



martes, 2 de julio de 2019

COMUNICADO PRENSA

Gobierno autoriza traspaso de Teatro Paradise a Junta Comunitaria de Río Piedras

(San Juan, P.R.) – El Comité para la Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI) autorizó el traspaso del antiguo Teatro Paradise de Río Piedras al Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras. Así lo informó hoy el presidente del CEDBI Christian Sobrino Vega.

“La revitalización de Río Piedras urge. Por tal razón, hemos reconsiderado la propuesta de su Junta Comunitaria de convertir el edificio abandonado en un cine y teatro para la comunidad que ayude a estimular el desarrollo social y económico del casco urbano de Río Piedras”, expresó el también director ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF).

Sobrino Vega explicó que el CEDBI autorizó a la Autoridad de Carreteras y Transportación a suscribir un contrato de arrendamiento con opción a compra a favor del Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras por un término de diez años y por un valor nominal de un dólar anual (\$1.00).

Al igual que en transacciones pasadas, el Fideicomiso se comprometerá a ejecutar un plan de desarrollo y revitalización que excederá el valor estimado actual de la propiedad. Además, el Fideicomiso demostró tener fondos disponibles en exceso del valor de la propiedad para dichos trabajos.

“Recibimos la noticia de la transferencia del Teatro Paradise al Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras con mucho entusiasmo y agradecimiento. La aprobación del CEDBI de transferir tan importante activo a nuestra comunidad nos permitirá continuar adelantando los esfuerzos de rehabilitación que hemos encaminado. Río Piedras vive y trabajaremos arduamente para que el Paradise brille nuevamente”, Cristina M. Miranda Palacios, Presidenta del Fideicomiso.

Por su parte, el senador del distrito de San Juan Miguel Romero se expresó complacido por la determinación del CEDBI y aseguró: “Esta decisión tendrá como resultado la rehabilitación de esta estructura para el beneficio directo de las comunidades de Río Piedras que necesitan el apoyo de nuestra Administración”.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico

COMUNICADO PRENSA

La Junta Comunitaria propone realizar el proyecto en tres fases luego de adquirir el inmueble y establecer una corporación cultural sin fines de lucro: (1) reacondicionar el Cine Paradise, incluyendo la estructura, el escenario y la cabina de proyección, (2) rehabilitar el callejón de El Roble, contiguo al Paradise y (3) levantar la avenida Ponce de León a nivel del encintado para crear una ancha acera peatonal, sin necesariamente eliminar el paso de automóviles, con el fin de integrar el callejón, la placita de El Roble y el tramo de la Ponce de León que va desde el Paseo de Diego hasta la estación del Tren Urbano en un bloque abierto e interconectado.

El Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles fue creado bajo la Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal, Ley 26-2017, con el fin de lograr la mejor utilización de las propiedades inmuebles que el Estado no esté utilizando, propiciar que puedan dedicarse a actividades para el bienestar común y hacerle llegar mayores recursos al erario. El Comité tiene la facultad de llevar a cabo todas las acciones necesarias para lograr la disposición y venta de los bienes inmuebles de la Rama Ejecutiva.

###